

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Mediante Providencia de 14 de junio de 2012, notificada el 21 de junio de 2012, el Juzgado Mercantil num. 6 de Barcelona da por presentado el Plan de Liquidación de Industrias de Ópticas S.A.U., correspondiente al proceso de concurso voluntario de acreedores 536/2010-D.

Asimismo, una vez resueltos todos los incidentes interpuestos contra el informe provisional emitido por la administración concursal y presentados los textos definitivos, decreta la Conclusión de la Fase Común.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 21 de junio de 2012